

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

CONTR: 2023 32557

TÍTULO: "ADQUISICIÓN DE VIALES CON SOLUCIÓN INYECTABLE DE TUBERCULINA BOVINA Y VIALES CON SOLUCIÓN INYECTABLE DE TUBERCULINA AVIAR PARA EL DIAGNÓSTICO DE TUBERCULOSIS EN CAPRINO"

TIPO DE CONTRATO: Suministro

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN EXCLUIDO IVA: Noventa y ocho mil quinientos cuarenta y nueve euros (98.549,00€).

IMPORTE IVA: Nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con noventa céntimos (9.854,90€).

IMPORTE TOTAL: Ciento ocho mil cuatrocientos tres euros con noventa céntimos (108.403,90 €).

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

Esta Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados:

RESUELVE

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.



MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		27/05/2023 01:40:46	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5649JvaleXj8qkN9FAZ3q1kWQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Segundo.- Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el procedimiento abierto. La adjudicación se realizará ordinariamente, utilizando el criterio de adjudicación basado en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto por el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC).

Sevilla, a la fecha de la firma
La Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
P.D. Orden 21-11-22 BOJA de 25-11-22
La Secretaria General Técnica
Fdo.: Maria Jesús Gómez Rossi.

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		27/05/2023 01:40:46	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5649JvaleXj8qkN9FAZ3q1kWQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	